

El Contadero, seis (06) abril de dos mil veintidós (2022)

SEÑOR:

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria vial unión del sur S.A.S

dadiaz@uniondelsur.co

Cra. 22B N° 12 sur -137 San Miguel de Obonuco .

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2022050001012
Fecha: 08/05/2022 01:58:31 p. m.
Usuario: info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 13 FOLIOS

REF: **Derecho de Petición**

Cordial Saludo.

ANA MARIA GUAPUCAL HERNANDEZ. mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía No 27.160.276 expedida en El Contadero (N) domiciliado y residente en la vereda El Capuli jurisdicción del Municipio de El Contadero respetuosamente me permito solicitar las siguientes peticiones con fundamento en el artículo 23 de la constitución política de Colombia, el artículo 13 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y el decreto 1755 de 2015, conforme a los siguientes

HECHOS

PRIMERO: Teniendo en cuenta que desde hace un tiempo en el Departamento de Nariño se han venido desarrollando obras de infraestructura vial, obra que se ha denominado como un proyecto 4G Rumichaca- Pasto, el cual para su ejecución involucra varios Municipios, para el caso en concreto el Municipio de El Contadero, en especial la vereda El Capuli, vereda en la cual tengo un lote de terreno, el cual lo adquiri mediante escritura pública No. 117 de 9 de marzo del 2022, matrícula inmobiliaria 244-119362 de nombre la Carbonera, de una extensión aproximadamente 2600 M² , en el cual tengo sembrado un cultivo de papa Capiro y Vitina.

SEGUNDO: En mi calidad de propietaria del lote denominado "El Capulí" ubicado en la vereda El Capulí jurisdicción del Municipio de El Contadero, de un extensión aproximada de 2218M², en el cual sembré arveja.

TERCERO. El cultivo de arveja variedad obonuco tiene 2 meses de siembra, fueron sembradas el 25 de febrero del 2022, el primer mes estuvieron bien y ahora en el segundo mes se dañaron, el cultivo presenta clorosis apical, deformación y entorchamiento de hojas apicales ausencia de emisión de brotes florales y caída de flor debido a la destrucción celular y bloqueo de estomas provocados por contaminación de gases e hidrocarburos y Co2 generados por la combustión de vehículos y demás afectaciones que los explica con mayor claridad en el concepto Técnico emanado por el señor EULER VILLA Técnico Agrícola adscrito a la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente Municipal y el concepto técnico de la ingeniera ANGELA ANDREINA LEON BASTIDAS conceptos que me permito anexar a la presente petición.

ANEXOS

Concepto técnico
Registro Fotográfico
Fotocopia escritura pública
Fotocopia cedula de ciudadanía

PETICIONES

Con base en los anteriores hechos respetuosamente le solicito:

- 1- Solicito se realice una visita al cultivo de arveja para que se verifique los hechos.
- 2- Solicito comedidamente se cancele los costos de producción.
- 3- De ser despachada desfavorablemente las peticiones se argumente los presupuestos facticos y legales que originaron dicha negativa

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 23 de la constitución política, Artículo 13 del código contencioso administrativo y procedimiento administrativo, decreto 1755 de 2105, preámbulo constitucional, artículo 1, 53, 24 constitucional.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en mi casa de habitación ubicada en la vereda El Capulí del Municipio del contadero (N), al celular 3173984434

Ana maria guapucal H
ANA MARIA GUAPUCAL HERNANDEZ
CC. N° 27.160.276 expedida en Contadero

Correo : *Cortesorley235@gmail.com*